



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en este juzgado cursa el medio de control de NULIDAD con radicación 20001-33-33-008-2022-00410-00, promovido por SAUL HERNANDEZ GUTIERREZ, en calidad de Gerente de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA (CESAR) contra los Acuerdos No. 024, 025 y 026 del 23 de febrero de 2021, y No. 027 del 12 de marzo de 2021, expedidos por la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA (CESAR), dentro del cual se profirió auto admisorio el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022) siendo titular del despacho el doctor JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO.


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
SECRETARIA

J8/YDO